

# **INFORME DE MESA PERMANENTE A LAS ESCUELAS**

**Período: agosto – octubre 2011**

## **1.- DESDE A.T.D**

### **1.1 – A.T.D. NACIONAL –**

Luego de interminables gestiones ante el CEIP Y CODICEN, entre los días 8 y 12 de agosto se realizó la ATD Nacional en el Balneario Solís, departamento de Maldonado. La nueva Mesa Permanente allí electa está integrada por las/el Maestras/o Raquel Bruschera, Teresita Rey, Jorge Bertolino (los tres de Montevideo), Cristina Figueredo (de Durazno) y Gabriela Arbeleche (de Colonia). Son suplentes las Maestras Marta Píriz (de Artigas) y Shirley Ameigenda (de Montevideo).

Se trabajó en 6 Comisiones :

- Formación y perfeccionamiento docente,
- Evaluación,
- Reglamentaciones,
- Inclusión de nuevas tecnologías,
- Diferentes modalidades de organización escolar tendiendo a la inclusión social
- Atención de niños con necesidades educativas especiales.

Fue la primera ATD Nacional realizada en el interior del país y fue la de menor asistencia de delegados (concurrió el 53% de los delegados).

Analizando los pros y contras de haber realizado la ATD en un lugar del interior, reclamo que se repetía en todas las ATD Nacionales, valoramos lo siguiente:

A FAVOR:

- Lugar confortable, con espacios adecuados para el trabajo.
- Posibilidad de analizar y debatir todos los documentos elaborados por las Comisiones a partir de la dedicación exclusiva a la tarea, lo cual insumió un mínimo de diez horas diarias de trabajo.
- Instancias de esparcimiento compartido después de las largas jornadas de trabajo, lo que posibilitó el fortalecimiento de los vínculos interpersonales y el intercambio de experiencias.

EN CONTRA:

- Muy baja participación de delegados: 3 departamentos no enviaron delegados, 6 participaron con menos de la mitad de sus delegados, 7 participaron con más de la mitad de sus delegados pero sin tener la delegación completa y sólo 3 departamentos participaron con todos sus delegados.

Si bien la Mesa Permanente, por resolución de la ATD Nacional, intentó realizar un relevamiento de las causales de inasistencias, al día de la fecha no podemos sacar conclusiones porque faltan muchas respuestas. Entre las respuestas recibidas de delegados de Canelones, San José, Lavalleja y Montevideo aparece como problema el hecho de no haberse realizado en Montevideo ya que se vieron imposibilitados de regresar todos los días a sus hogares y tenían necesidad de hacerlo. Muchos delegados dejaron de serlo por haberse jubilado o pasado a Inspección. En algunos pocos casos la causal fue enfermedad y algunos delegados que son maestros rurales se encontraban en período de Práctica Rural de los estudiantes de magisterio.

- Dificultades para consulta presencial a diferentes autoridades, jefes y/o asesores (Inspectores, Depto de Jurídica, de Concursos, Hacienda, Formación en servicio, Planeamiento educativo, etc), debiendo realizar las consultas por vía telefónica o correo electrónico.

**1.2- A.T.D. POR ESCUELA** – En el calendario establecido por el CEIP antes del inicio del curso lectivo se preveía solamente una “eventual” ATD por Escuela en febrero, que fue realizada en los días de trabajo administrativo. No estaba prevista otra porque el Consejo argumentaba que existía una resolución de CODICEN del año 2007 (Res.Nº 64,Acta Nº 62 del 9/10/07) que establecía que las actividades de ATD debían realizarse fuera de horario y/o en períodos vacacionales. Esgrimían esta misma Resolución para negar la realización de la ATD Nacional en período lectivo. En CODICEN hubo receptividad ante nuestros argumentos y el 1º de junio resolvió

“dejar sin efecto la Resolución N° 64, Acta N° 62 de fecha 9 de octubre de 2007”. Esta resolución es la que habilitó que tuviéramos otra ATD por Escuela en setiembre.

### **1.3- A.T.D. Departamental - ENCUENTRO DE DELEGADOS DEPARTAMENTALES -**

Desde que se instaló el actual Consejo (fines de junio 2010) no hemos tenido ATD Departamental, instancia fundamental para la democracia interna de la ATD, ya que sólo conociendo la opinión de los maestros, los delegados podemos realizar propuestas que contemplen lo que piensa la mayoría de los maestros del país. Debemos recordar que la tradición histórica de la ATD, desde su instalación, ha sido recoger la opinión de los maestros desde las Escuelas, y que ésta se constituya en el mandato ineludible para sus delegados. Siempre se han recogido opiniones en mayoría y en minoría, y cuando los delegados así lo requirieron, se dieron a conocer todas las posturas. Las unanimidades, saludablemente, no se han dado en la mayoría de las instancias. A partir del debate se lograron construir documentos con el que no todos los docentes hacemos acuerdo, por ejemplo el Programa Escolar. Pero es innegable que se dieron diferentes instancias de discusión: varias ATD por escuela, reuniones a nivel de Distrito, reuniones de delegados de escuelas, ATD Nacionales. La única y no menos importante, que no fue autorizada, fue el Congreso Nacional de Maestros, para el cual la ATD proponía la participación de por lo menos un delegado por cada distrito del país, contemplando todas las áreas. Las ATD Departamentales se han realizado desde el año 1996, habiendo sido autorizadas por Consejos de diferentes orientaciones políticas, reconociendo que son el nexo necesario entre las ATD por Escuela y la ATD Nacional. Ya se realizaron tres ATD por Escuelas (setiembre 2010, febrero y setiembre 2011) y los delegados departamentales no han podido analizar las actas para conocer la opinión de los maestros. Consideramos que el Consejo debe rever su postura y habilitar el encuentro de los delegados de cada departamento en día lectivo para que las propuestas de los maestros desde las Escuelas puedan llegar a ellos. El CEIP sólo autoriza que las reuniones se realicen fuera de horario o en día sábado.

**1.4- ELECCIONES** – El 23 de noviembre se realizarán las elecciones de delegados en todos los departamentos. Su delegatura será por tres años. El 12 de julio la Mesa Permanente comunicó las fechas y plazos para la presentación de listas a todos los delegados y a las escuelas cuyos correos electrónicos están en ATD. Se reiteró la información en la ATD Nacional realizada entre el 8 y el 12 de agosto y el 15 de setiembre se completó la información enviando el Reglamento de la Corte Electoral en el cual se establecen las condiciones para ser electores y elegibles a todos los correos electrónicos con que cuenta la ATD (más de 2000 maestros).

A su vez, desde al año pasado se han realizado gestiones ante CODICEN para que los profesores titulados puedan ser electores y elegibles. Si bien en la entrevista mantenida el día 31 de marzo de este año el CODICEN acordó con integrar a los profesores, al momento de presentar el padrón a la Corte Electoral aún no se habían introducido las modificaciones al reglamento para habilitarlos como electores y elegibles. El día 18/10/2011 **CODICEN aprobó incluirlos como electores y elegibles**

## **2.- DESDE EL CEIP**

### **2.1- LICENCIAS DE INTEGRANTES DE MESA PERMANENTE –**

Desde al año 2007, a propuesta de la ATD Nacional, fundamentalmente por la cantidad de Comisiones a las que el Consejo integraba a la ATD, se solicitó que tres integrantes de la Mesa Permanente estuvieran simultáneamente de licencia, al amparo del art. 70.10, trabajando en la oficina de ATD, atendiendo todas las Comisiones, estudiando todos los temas sobre los cuales se solicita la opinión de ATD y realizando propuestas en distintos ámbitos (Consejo, IPES, Formación Docente, etc) sobre diferentes temáticas. En el año 2010 se vislumbraron algunas dificultades, ya que el Consejo, antes de conceder las licencias, consultó a Jurídica si correspondía ampararse al art. 70.10 del Estatuto del Funcionario Docente, concediéndolas finalmente. Desde el momento que la Delegada de ATD al Consejo dejó de participar en las sesiones por resolución de ATD Nacional, se reintegró a su cargo en la escuela. En entrevistas posteriores el CEIP reiteró la autorización de que tres delegados hicieran uso de licencia por art. 70.10.

Sin embargo este año la situación se complicó : finalizada la ATD Nacional se solicitó la continuación de la licencia de la maestra Raquel Bruschera quien, por integrar la Mesa anterior, ya estaba en uso de licencia. El mismo 15 de agosto se solicitó que la licencia se extendiera desde ese día hasta la próxima ATD Nacional. El 19 de agosto se solicitó licencia para el Maestro Jorge Bertolino desde el 5 de setiembre hasta fin del año lectivo y para la Maestra Teresita Rey desde el 12 de setiembre hasta fin del año lectivo. Lejos de constituir simples trámites administrativos para facilitar la participación de los compañeros en las diversas instancias de trabajo a las que el propio Consejo nos convoca, el clima se fue enrareciendo, solicitando el Consejo que presentáramos todas las actividades que realizamos para evaluar si se justifica que tres integrantes de la Mesa Permanente estén simultáneamente de licencia.

De palabra, el Director General, maestro Oscar Gómez, hacia fines de agosto aseguró que la licencia de Raquel Bruschera había sido aprobada, pero no estaba la resolución escrita. De hecho la compañera estaba usufructuando una licencia no autorizada, por lo cual podría habersele configurado “abandono de cargo” por no haberse reintegrado a su Escuela. Recién el 13/9, por Resolución 2, Acta 51, el Consejo aprueba dicha licencia y llega la información a Mesa Permanente el 26/9.

Las licencias, solicitadas el mismo día (19 de agosto), para Jorge Bertolino y Teresita Rey, tuvieron tratamiento diferente por parte del Consejo. Por Res. 4, del Acta 54 del 22/9 se aprueba la licencia de Teresita Rey, desde el 12 de setiembre (fecha solicitada) hasta el 29 de febrero de 2012. Esta resolución se nos comunica el 29/9. Sin embargo, ante tanta incertidumbre acerca de si otorgarían las licencias o no, Teresita continuaba trabajando en el Jardín de Infantes y recién comenzó a usufructuarla el día 6 de octubre.

En los CONSIDERANDOS de la Resolución que aprueba la licencia de Teresita Rey se plantea que la Mesa Permanente tiene como tareas integrar las diferentes Comisiones de trabajo y **realizar la síntesis de las Actas de las ATD por Escuela de las Escuelas de todo el país.** Esta modalidad impide que los delegados de cada departamento sepan qué opinan los maestros que ellos representan, desconociendo el valor democratizador que desde el inicio de las ATD se ha mantenido ya que los delegados departamentales toman los insumos de las actas de las escuelas para llevar a la ATD Nacional la voz de la mayoría de los docentes de su departamento . El CEIP no autoriza la reunión de los delegados a nivel Departamental para sintetizar las actas de las Escuelas y le otorga una tarea a la Mesa Permanente que no está prevista en el Reglamento de ATD. Por el contrario, el art. 19.3 establece que corresponde a la Mesa la coordinación de la labor de las Asambleas por Escuela, **“adoptando al efecto las medidas que considere pertinente”**. Una de las medidas que la ATD ha considerado pertinente a tales efectos ha sido la reunión de los delegados por departamento para analizar y sintetizar las Actas provenientes de las Escuelas.

La licencia de Jorge Bertolino fue resuelta el 18 de octubre, a dos meses de solicitada, y comunicada verbalmente por la Consejera Irupé Buzzetti el 25/10. Por escrito llegó el 1º de noviembre. Mientras no existía resolución, se efectuaron numerosas consultas a secretaría y directamente a los Consejeros Gómez, Florit y Buzzetti. En varias oportunidades, tanto Gómez como Florit, manifestaron que no consideraban necesario que un tercer integrante de la Mesa tuviera licencia, que si se necesitaba algún día para concurrir a una Comisión, se solicitara ese día por art. 70.10.

Debemos dejar en claro que, dada la diversidad de comisiones en las que la ATD está convocada a participar y los temas a abordar, no es suficiente que dos compañeros estén de licencia para realizar cabalmente todas las tareas que se les han encomendado. Por eso, otros compañeros de la Mesa Permanente, sin licencia, han estado solicitando en forma intermitente, el día por art. 70.10 en su Escuela, generando problemas en sus instituciones por la discontinuidad que se produce, además de tener que sostener dos tareas simultáneamente.

Dada la fecha en que se concedió la licencia a Jorge Bertolino, maestro Director, y todas las tareas que implica la finalización del año, la Mesa resolvió posponer su licencia para comienzos del año lectivo 2012 y solicitar que ahora la tome la maestra Cristina Figueredo, de Durazno. El Consejo accedió a nuestra solicitud.

**2.2- TRABAJO EN COMISIONES** – La ATD ha sido convocada por el Consejo a integrar muchas Comisiones de trabajo. Se adjuntan informes de lo actuado en cada una de ellas en el período agosto – octubre.

- Provisión de cargos de profesores de talleres ocupacionales
- Aspiraciones a Direcciones de Tiempo Completo y APRENDER
- Escuelas APRENDER
- Escuelas de Tiempo Extendido
- Teletrabajo
- Campamentos
- Licencia en doble turno
- Material fungible
- Libros de texto – se presentará el informe cuando la Comisión finalice su trabajo
- Escuela en obras – se presentará el informe cuando la Comisión finalice su trabajo
- Seguimiento del Programa Escolar - se presentará el informe cuando la Comisión finalice su trabajo

Al analizar la incidencia de nuestra participación en las diferentes comisiones se constatan distintas situaciones:

- en algunas comisiones se recogen nuestros planteos así como los de otros participantes y se elevan al Consejo como Comisión. En algunas oportunidades el Consejo aprueba lo propuesto por las Comisiones pero otras veces no. Sin embargo en las Resoluciones establece que participó la ATD, sin aclarar que no estuvo de acuerdo con lo finalmente resuelto.
- en Reglamento para Campamentos, Teletrabajo y Licencia en doble turno se han contemplado los planteos realizados por los delegados de ATD y se han incorporado a los respectivos documentos. En algunos casos no conocemos aún las resoluciones del CEIP al respecto.
- En la comisión de Escuela en Obra se han contemplado algunos planteos de ATD pero otros no, por ej, la sobrecarga a los Directores.
- en otras Comisiones, que tienen que ver con las líneas de políticas educativas ya definidas y sobre las cuales no se solicita opinión a los integrantes de las Comisiones, la participación es para colaborar en la instrumentación (ej. APRENDER)
- en Tiempo extendido se viene realizando un proceso de construcción colectiva, con la participación de maestros, profesores y directores de las Escuelas que ya funcionan bajo esta modalidad.

## **2.3 – OTRAS PROPUESTAS REALIZADAS AL CONSEJO –**

- **Bases de concurso para Direcciones de Escuelas Rurales** – Expresamente el CEIP solicitó a la ATD opinión sobre el borrador de bases para este concurso, pero luego no dio lugar a ninguna de las objeciones realizadas por la ATD, que había considerado el tema en la ATD Nacional.
- **Solicitud de Concurso para los Profesores de Talleres Ocupacionales que tengan más de 80 puntos de calificación de Inspección y mínimo 8 años de trabajo en el Organismo** – el CEIP no dio lugar a esta propuesta con lo cual probablemente, dada la nueva reglamentación, que exige secundaria completa para desempeñar cargos de Profesores, muchos de ellos queden sin trabajo.
- **Carrera Docente a través del concurso para pasaje de grado** – El CEIP solicitó a la ATD su opinión sobre esta propuesta. Los cupos para pasaje de grado son el 10 % de los cargos, es decir entre 1.500 y 1.600. El tema fue considerado en la ATD Nacional y ésta plantea que la carrera docente del maestro de aula no pasa por un concurso para el pasaje de grado. Sin embargo el CEIP continuó adelante con esta propuesta. Se inscribieron, a nivel nacional, solamente 281 maestros para presentarse a este Concurso.
- **Aspiraciones para Direcciones de Escuelas de Tiempo Completo y APRENDER** – la ATD planteó al CEIP que entiende que los Directores efectivos en Escuelas Comunes deben preceder a los maestros concursantes por Dirección en el ordenamiento para aspiraciones. Hasta el

momento el CEIP no ha dado lugar a este reclamo ni ha argumentado por qué se propone otro ordenamiento.

- **Cantidad de alumnos por clase en Tiempo Completo** – la ATD solicitó la derogación de la circ. 488 del 3/11/2000 que establece que en las Escuelas de Tiempo Completo los grupos deben tener hasta 30 niños y los de Educación Inicial hasta 35. En realidad la ATD considera que de hecho fue derogada por la Resolución N° 14, Acta N° 17, de fecha 6 de junio de 2006, que plantea “disminuir el número de niños por clase hasta lograr conformar grupos de 25 alumnos”, posterior a la Circ. 488, por lo cual implícitamente la deroga en los puntos que la contradicen. Sin embargo, como hay Inspectores que la continúan aplicando, se solicitó al Consejo que la derogue expresamente.

- **Traslado de alumnos en ómnibus en salidas didácticas** – habiendo tomado conocimiento de un comunicado de la División Servicios Generales, de fecha 19 de agosto de 2011, que establecía exigencias a los transportistas que no están contempladas en las normativas del Ministerio de Transporte ni del Banco de Seguros y que además emitía opiniones agraviantes para los maestros, se solicitó al Consejo que se dejara sin efecto y que exija a todos sus funcionarios un trato respetuoso hacia los demás funcionarios, sean éstos docentes o no docentes. El CEIP dejó sin efecto dicho comunicado.

- **Licencias de los maestros de apoyo al Plan Ceibal** – la Circular N° 18 del 15/3/2011 es contradictoria : por un lado se dice que tendrán las mismas licencias que los maestros Comunitarios (es decir las licencias que corresponden al carácter del cargo de maestro de aula, ya que es extensión de funciones de dicho cargo) y por otro lado dice que cesarán si las inasistencias superan los 5 días. Se solicitó al Consejo que clarifique que tienen derecho a las mismas licencias que tienen en el cargo de maestro de clase.

- **Inasistencias de personal de las Escuelas cuando los arroyos no dan paso** – dada la inexistencia de normativa que ampare las inasistencias debidas a la crecida de arroyos que no dan paso, por lo cual muchas veces los ómnibus no salen, se solicitó al Consejo que se establezca una norma similar a la aplicada los días de paro de transporte : que el maestro concorra a la Escuela más cercana o a la Inspección Departamental.

- **Violencia en las Escuelas** - solicitamos que se implemente una Comisión que elabore una propuesta de apoyo normativo para la protección de los funcionarios, docentes y no docentes.

- **Traslados** – por Res. N° 68, Acta Ext.78 del 28/9/11, el CEIP dispuso que se asignen al traslado los cargos que quedarán vacantes al 29 de febrero 2012, por ceses dispuestos o por renunciadas aceptadas. La Mesa Permanente entendió que esta disposición genera lesión de derechos para aquellos maestros que se trasladaron en el año 2010 y para quienes optaron por efectividad en 2011, ya que se ofrecerán cargos que recién deberían ofrecerse en el traslado del año 2012. Por lo tanto se solicitó que se permita trasladar, en forma excepcional, a los maestros que se verían perjudicados, aunque sólo tengan un año en su cargo. Además se preguntó por qué se plantea cambiar la fecha “por única vez” en lugar de analizar si es conveniente o no establecer esa fecha en forma definitiva. Todavía no tenemos respuesta.

- **Elecciones de ATD** – se solicitó al CEIP, quien lo resolvió favorablemente, que plantee a la Corte Electoral que se considera “causa de fuerza mayor que imposibilita concurrir a votar” el hecho de que dicho día se participe de salidas didácticas o campamentos. De esta manera los maestros que no puedan votar por estar trabajando en salidas didácticas ese día, no deberán pagar multa. Para justificar ante la Corte Electoral se deberá solicitar en la Inspección Departamental una constancia que indique la situación que le impidió votar.

### **3.- DESDE CODICEN**

#### **3.1 – MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE ATD –**

En entrevista mantenida en marzo con CODICEN se acordaron introducir algunos cambios al Reglamento:

- la incorporación de un artículo que prevea la instancia Departamental de Delegados para analizar las actas por escuelas a fin de democratizar la información acerca de las opiniones que emanan de ellas.

- la incorporación en carácter de electores y elegibles de los profesores de Educación Física, de música y de segundas lenguas (inglés y portugués) y demás profesores especiales de C.E.I.P., con título docente, efectivos e interinos.

En ambos puntos hubo acuerdo. Ya se resolvió favorablemente la inclusión de los profesores, pero aún no se ha reglamentado la instancia de reunión de los delegados departamentales para analizar y sintetizar las actas de las Escuelas.

#### **4.- DESDE EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN**

**PLAN DE FORMACIÓN DE MAESTROS 2008** - Luego de la ATD Nacional se presentaron al Consejo de Formación en Educación aportes sobre el Plan 2008 de Formación de maestros y se solicitó participar en las instancias de evaluación y reformulación del mismo. Aún no hemos sido convocados.

#### **FORMACIÓN PARA MAESTROS DE EDUCACIÓN INICIAL**

- Se participó en una Mesa Redonda organizada por el Instituto Normal de Montevideo sobre la Formación para los Maestros de Educación Inicial. En representación de la ATD participó Shirley Ameigenda. Se fundamentó la necesidad de una formación específica para trabajar con niños de 0 a 6 años, bajo la forma de Especialización luego de recibirse de Maestros.

- Se mantuvo entrevista con la Consejera Selva Artigas por la futura formación de Maestros de Educación Inicial. Está en debate si dicha formación debe ser una carrera de grado, de 4 años, o si debe ser una especialización luego de recibirse de Maestro. Parecería que se trabaja hacia una carrera de grado con salidas intermedias. Solicitamos participar de las instancias de discusión pero aún no hemos sido convocados.

- Planteamos que mientras se resuelve la futura formación, se debe dar respuestas hoy. Reiteramos la solicitud de que se instrumente la Especialización en Educación Inicial en aquellos departamentos en los cuales haya más de 10 maestros interesados en cursarla, o al menos que se reedite el curso de Perfeccionamiento realizado desde el IPES, con sedes regionales. Consideramos que la malla curricular de dicho curso es buena pero que se extendió demasiado en el tiempo. Debe estructurarse en un año de duración y debe permitirse, a aquellos maestros que no pudieron realizar todos los módulos, realizar los módulos que les faltaron.

**CURSOS DE POSGRADOS** – Se reiteró ante el Consejo de Formación en Educación la necesidad de una política de cursos abierta a todos los maestros, independientemente del área en la que se trabaja, sin cupos y descentralizados. Se solicitó Especialización para las distintas áreas de Educación Especial y cursos para Inspectores y Directores.

## MESA PERMANENTE Octubre 2011

Aclaración: los anexos del informe se colgarán en el link de ATD del CEIP [www.cep.edu.uy](http://www.cep.edu.uy)